

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Designese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 23 MAR. 2015

DECRETO N° 715 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica
presentado por la docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Stephanie Delgado
Andrades; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **ANGELINE VALESKA MONCADA ULLOA**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Bello Horizonte E-693
RUN
FECHA DE NACIMIENTO : 06 de marzo de 1991
FUNCION : Docente de Educación General Básica
JORNADA : **35 hrs. cronológicas semanales**
04 hrs. cronológicas semanales SEP
01 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE : 09 de marzo de 2015
HASTA : 14 de abril de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Stephanie Delgado Andrades
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. - SALUD : MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.-

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAG/RBS/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.